



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



Red Europea de Formación Judicial
European Judicial Training Network (EJTn)
Réseau Européen de Formation Judiciaire (REFJ)

GUÍA DIDÁCTICA

CURSO VIRTUAL

EL JUEZ EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

3ª Edición
2014



DIRECTORES ACADÉMICOS

Joaquín Delgado Martín

Magistrado. Doctor en Derecho

Francisco de Paula Puig Blanes

Magistrado

Experto-Colaborador de la Red Judicial Española de Cooperación
Internacional (REJUE)

DIRECTOR TÉCNICO

Manuel Olmedo Palacios

Magistrado

Letrado del CGPJ

PRESENTACION DEL CURSO

Los Jueces de los distintos Estados miembros de la UE están llamados a desempeñar un importante papel en el proceso de construcción del Espacio Judicial Europeo, siendo partícipes y protagonistas de una nueva cultura judicial que despliega importantes efectos en la tutela de los derechos de los ciudadanos europeos.

El presente Curso Virtual está destinado a **aumentar la formación y sensibilización** por parte de las Autoridades Judiciales de la UE sobre los instrumentos normativos, institucionales y tecnológicos del Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil. Por otra parte, el curso persigue facilitar el **conocimiento recíproco** de los distintos sistemas judiciales de la UE, contribuyendo de esta manera a incrementar la confianza necesaria para el funcionamiento efectivo del principio de reconocimiento mutuo.

En los últimos años asistimos al apasionante proceso de construcción de un Espacio Judicial y de una Cultura Judicial común en el ámbito de la UE que arranca del Tratado de Maastricht (con la incorporación de la Justicia en el denominado “tercer pilar” de carácter intergubernamental), continúa con el Tratado de Ámsterdam en el que la cooperación judicial civil se “comunitarizó” (pasando al “primer pilar”) y el Tratado de Niza (con la aplicación del mecanismo de la codecisión) y culmina en el Tratado de Lisboa en el que desaparece la distinción de la acción comunitaria en pilares delimitando claramente las posibilidades de actuación de la Unión en el ámbito de la Justicia.

De cara a dar impulso a las posibilidades previstas en los Tratados y convertirlos en realidades, han sido hasta la fecha tres las actuaciones llevadas a cabo, que arrancan con el Consejo Europeo de Tampere, continúan con el Programa de La Haya y dan un nuevo paso con el actualmente vigente Programa de Estocolmo, una de cuyas prioridades es el establecimiento de “Una Europa de la ley y la justicia” al indicar que: “Una zona europea de la justicia debe consolidarse para superar la fragmentación actual. Debería darse prioridad a los mecanismos destinados a facilitar el acceso a la justicia, de modo que las personas puedan hacer valer sus derechos en toda la Unión. Es necesario también mejorar la cooperación entre los profesionales del Derecho, así como su formación, y movilizar recursos para poner fin a los obstáculos al reconocimiento de los actos jurídicos en otros Estados miembros”.

En ejecución de lo anterior, la acción de la Unión Europea se extiende en diversas direcciones que incluyen en primer término la aprobación de numerosos instrumentos jurídicos que tratan de lograr el objetivo de evitar que la existencia de elementos pertenecientes a diferentes estados europeos pueda constituir un obstáculo al establecimiento de relaciones jurídicas, sobre todo en cuanto a que las mismas puedan comportar un necesario recurso a los Tribunales (acceso a la Justicia). Junto a lo anterior se añade una importante labor de información acerca de tales instrumentos, su aplicación y los sistemas judiciales y procesales de los diversos estados. Esta labor de información es diversa y se encuentra en proceso de simplificación y armonización por medio

del Programa Europeo E-Justicia. Todo lo anterior se ve acompañado por una actuación institucional mediante la creación de nuevos órganos (Magistrados de Enlace, Redes Judiciales...) que faciliten la aplicación de los instrumentos normativos aprobados y den respuesta a las cuestiones y problemas que de ello derivan.

Este curso virtual analiza el estado actual de la construcción del Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil, así como sus perspectivas de futuro.

Este curso se desarrollará conjuntamente en tres idiomas: español, francés e inglés.

1.- MÓDULOS DE FORMACIÓN

En el primer módulo se aborda una **visión general del Espacio Judicial Europeo**, analizando sus antecedentes y su evolución; así como la libre circulación de las resoluciones judiciales y el **principio de reconocimiento mutuo**, estudiando las principales normas dictadas en aplicación de dicho principio.

- Reglamento 44/2001, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil, y el nuevo Reglamento 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre, que sustituirá al anterior a partir del día 10 de enero de 2015.
- Reglamento 805/2004 por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados
- Reglamento 4/2009 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos
- Reglamento 650/2012 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones *mortis causa* y a la creación de un certificado sucesorio europeo

En el segundo módulo tras abordar las actividades de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado, se estudian de forma sistemática e integral los instrumentos jurídicos sobre **responsabilidad parental y protección de menores** y relativos al **Derecho Procesal Europeo**:

- Reglamento 2201/2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental
- Reglamento 1896/2006 por el que se establece un proceso monitorio europeo
- Reglamento 861/2007, de 11 de julio, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía
- Reglamento 1393/2007 relativo a la notificación y al traslado en

los estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantiles

- Reglamento 1206/2001 sobre cooperación entre órganos jurisdiccionales en el ámbito de la obtención de pruebas

Por último, el tercer módulo aborda junto a los instrumentos aprobados en materia de **ley aplicable**, todo lo referente al **acceso a la justicia** y los medios legales, informativos e institucionales habilitados para facilitar la información y aplicación práctica, haciendo una especial referencia a la actuación **E-Justicia** de la UE. Ello incluye:

- Directiva 2002/8, de 27 de enero de 2003, destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia para dichos litigios.
- Directiva 2008/52, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles
- Reglamento 864/2007, de 11 de julio, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (“Roma II”).
- Reglamento 593/2008, de 17 de julio, relativo a la ley aplicable a las obligaciones contractuales (“Roma I”).
- Reglamento 1259/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio a y la separación judicial (“Roma III”)
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos (plazo de transposición 16-11-2015) y ; que sustituye a la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo, de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal.
- Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos.
- Reglamento 606/2013, de 12 de junio, relativo al reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil.
- Plan de Acción E-justicia 2009-2013. Portal E-Justicia.
- Redes Judiciales y Magistrados de Enlace
- Catálogo de instrumentos Web

2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Cada módulo tendrá un caso práctico que incorporará elementos de los diferentes temas en él integrados y que complementará los **ejercicios de autoevaluación** de cada tema, que harán hincapié en los aspectos fundamentales del mismo. También estarán disponibles en formato de **biblioteca virtual** los elementos normativos y jurisprudenciales esenciales que permitan a los participantes interesados una mayor profundización en los temas.

El curso (en sus aspectos virtuales) se complementa con un **foro de debate** entre todos los participantes en el que además de comentar temas de interés, se podrá dar respuesta a las dudas que se puedan plantear en el desarrollo del curso.

Por último se prevé la celebración de una **sesión presencial de clausura, de carácter voluntario** en el que los participantes que hayan superado los ejercicios prácticos podrán profundizar en sus conocimientos tanto mediante el contacto directo con expertos en las diversas materias como entre los propios asistentes.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo docente (Dirección, tutores y autores de contenidos) está constituido por Profesionales del Derecho de diversos países de la Unión Europea, expertos en las materias objeto del mismo.

A continuación se recoge un breve perfil profesional de los Directores y Tutores del Curso:

Co-directores:

 <p>6. 2. 2001</p> <p>0</p>	<p>Joaquín Delgado Martín Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Doctor en Derecho</p>
	<p>Francisco de Paula Puig Blanes Magistrado. Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona Experto-Colaborador de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE)</p>

Director Técnico



D. Manuel Olmedo Palacios

Magistrado
Letrado de la Escuela Judicial

Tutores:



Tutor del Módulo I

José Antonio Varela Agrelo

Magistrado. Presidente de la Audiencia
Provincial de Lugo.

Experto de la Red Judicial Española de
Cooperación Internacional (REJUE)



Tutor del Módulo II

Gonzalo Ferrer Amigó

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona.

Experto de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE)



Tutor del Módulo III

José Guillermo Nogales Cejudo

Magistrado. Juzgado de Primera Instancia número 13 de Murcia.

Experto de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE)

OBJETIVOS

Los participantes conocerán la totalidad de los instrumentos normativos elaborados por la Unión Europea en el ámbito del Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil, analizando su contenido y los principales problemas prácticos; abordando también las herramientas que facilitan su aplicación: institucionales (Redes, Magistrados de Enlace...) y virtuales (Atlas Judicial Europeo...), con una especial atención al Portal E-Justicia de la Unión Europea.

RECURSOS Y MEDIOS DIDÁCTICOS

Los participantes contarán con los siguientes materiales y recursos didácticos que serán accesibles en el Curso Virtual:

- ✓ Once temas en formato *pdf* redactados por los autores expertos en la materia de cada tema, que podrán ser consultados y descargados desde el Curso Virtual. Para facilitar el estudio se han estructurado los temas con diferentes apartados (resumen, ponencia, enlaces en la Web para un estudio más detallado de la materia, bibliografía, etc.)
- ✓ Cada tema contará con un esquema explicativo en formato Power Point
- ✓ Igualmente en cada tema se facilitará el acceso a la normativa de la Unión Europea y a la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- ✓ Un cuestionario de autoevaluación por cada tema de estudio, que se puede cumplimentar en el Curso Virtual
- ✓ Un caso práctico por cada uno de los tres módulos del curso
- ✓ Documento titulado *Paseo por el Espacio Judicial Europeo* que cuenta con enlaces de Internet sobre la materia
- ✓ Tres ponencias en formato audiovisual que conjuntamente con la grabación en vídeo se complementa con un esquema sincronizado
- ✓ Otro material que se considere de interés, tanto en formato electrónico o impreso

Los recursos arriba enumerados, son completados con las herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas que facilita el Curso Virtual (correo electrónico, chat, foros) que posibilita una comunicación directa entre todos los miembros que componen la Comunidad de Aprendizaje: participantes, tutores y la Dirección del proyecto.

Es necesario destacar entre estas herramientas de comunicación, los foros que se mantendrán a lo largo del transcurso del Curso y que serán moderados por los tutores de cada módulo. En estos foros, todos los participantes podrán intercambiar opiniones y experiencias a partir de los temas de debate que se propongan por parte de los tutores o aquellos que los participantes quieran proponer.

CONTENIDOS DEL CURSO

El programa de contenidos del curso cuenta con un total de once temas más tres ponencias en formato audiovisual, que se agrupan en tres módulos temáticos. A continuación se recoge el plan de estudios con los autores de los contenidos que se han diseñado y elaborado expresamente para este curso.

Módulo I

TUTOR: **José Antonio Varela Agrelo**. Magistrado Presidente Audiencia Provincial de Lugo. Experto de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE).

TEMA 1.- **Introducción al Espacio Judicial Europeo en materia civil y mercantil**: notas características y principio de reconocimiento mutuo. Papel del Juez y nueva cultura judicial. **La normativa de la UE**: situación actual y tendencias.

Joaquín Delgado Martín Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Doctor en Derecho.

TEMA 2.- **El principio del reconocimiento mutuo**: la confianza como pilar de la construcción del Espacio Judicial. **Bruselas I**: El Reglamento 44/2001, de 22 de diciembre de 2000, sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil. Principales novedades del nuevo Reglamento 1215/2012.

Flora Calvo Babío. Profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y Abogada.

TEMA 3.- **Alimentos**: Reglamento 4/2009, competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones y cooperación en materia de obligaciones de alimentos. **El Título Ejecutivo Europeo**: Reglamento 805/2004 de 21 de abril, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.

Carlos Manuel Gonçalves de Melo Marinho. Magistrado (Portugal)

TEMA 4.- **Sucesiones**: Reglamento 650/2012 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones *mortis causa* y a la creación de un certificado sucesorio europeo

Carlos Manuel Gonçalves de Melo Marinho. Magistrado (Portugal)

Módulo II

TUTOR: **Gonzalo Ferrer Amigó**. Magistrado Juzgado Primera Instancia número 3 Girona. Experto de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE).

TEMA 5.- La cooperación judicial internacional: bilateral, multilateral; papel de la **Conferencia de La Haya** de Derecho Internacional Privado y relaciones de ésta con la Unión Europea

Francisco Javier Arroyo Fiestas. Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo

TEMA 6.- Juez y Derecho de Familia en la UE. Bruselas II bis: Reglamento 2201/2003 competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia matrimonial y responsabilidad parental. **Protección de menores:** Convenios de la Haya; la Red Internacional de Jueces de la Conferencia de La Haya

Emelina Santana Páez Magistrada Juzgado de Primera Instancia nº 79 (Familia) de Madrid.

TEMA 7.- Instrumentos normativos para la cooperación judicial. Notificación y traslado de documentos: Reglamento 1393/2007, de 13 de noviembre, relativo a la notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales. **Obtención de pruebas:** Reglamento 1206/01, de 28 de mayo, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil y mercantil

Gordon Lingard. District Judge, Reino Unido

TEMA 8.-. Proceso Monitorio Europeo: Reglamento 1896/2006, de 12 de diciembre. **Reclamaciones de pequeña cuantía:** Reglamento 861/2007, de 11 de julio, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía.

Matthias Frey, Magistrado y Decano de los Juzgados de 1a instancia de Kandel. Alemania.

Módulo III

TUTOR: José Guillermo Nogales Cejudo. Magistrado Juzgado Primera Instancia número 13 de Murcia. Experto de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE).

TEMA 9.- **Ley aplicable a las obligaciones: Roma I** (Reglamento 593/2008, de 17 de junio, sobre Ley aplicable a obligaciones contractuales) y **Roma II** (Reglamento 864/2007, de 11 de julio, sobre Ley aplicable a obligaciones extracontractuales). Cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación legal: **Roma III** (Reglamento 1259/2010, de 20 de diciembre)

Mónica Herranz Ballesteros. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la UNED

TEMA 10.- Acceso a la justicia. Víctimas de delitos: Aspectos civiles (Decisión Marco 15-3-2001, Directiva 2004/80/CE, Directiva 2011/99/UE, Directiva 2012/29/UE, Reglamento 606/2013). Mediación (Directiva 2008/52/CE). Justicia gratuita (Directiva 2002/8/CE). E-Justicia: Justicia en línea en la UE.

Francisco de Paula Puig Blanes Magistrado. Juzgado de Primera Instancia nº 44 de Barcelona. Experto-Colaborador de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional (REJUE)

TEMA 11.- **Cooperación judicial en la UE. Instituciones impulsoras:** Red Judicial Europea Civil y Mercantil. Magistrados de Enlace. Redes Judiciales internas: REJUE, REDUE, Red Secretarios Judiciales, Red de Fiscales. La Red Europea de Consejos de Justicia. **Catálogo de instrumentos Web:** Atlas Judicial Europeo, Prontuario, otros recursos.

Hugo Novales Bilbao Magistrado. Juzgado de lo Mercantil 1 de Girona.

Conferencias audiovisuales

Conferencia 1.- **La cooperación judicial internacional:** bilateral, multilateral; papel de la **Conferencia de La Haya** de Derecho Internacional Privado y relaciones de ésta con la Unión Europea

Francisco Javier Arroyo Fiestas. Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo

Conferencia 2.- **Sustracción internacional de menores.** Papel de la Conferencia de La Haya e Incadat.

Francisco Javier Forcada Miranda. Magistrado. Asesor de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones. Ministerio de Justicia

Conferencia 3.- **La víctima en el Espacio Judicial Europeo.** La protección de la víctima. Indemnización de los daños.

Joaquín Delgado Martín Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
Doctor en Derecho.

CALENDARIO

El calendario que se propone a continuación puede sufrir modificaciones según se desarrolle el curso.

El curso consta de dos fases:

- A. **Fase e-learning:** se desarrolla desde Mayo hasta Septiembre de 2014.
- B. **Fase presencial de conclusiones y de evaluación:** tendrá lugar a lo largo de dos jornadas una vez haya finalizado el curso, estando previsto que se celebre en la sede de la Escuela Judicial de Barcelona en una fecha por determinar.

A. Fase e-learning

Si bien el desarrollo del curso tendrá un carácter flexible, a fin de ajustarse en la medida de lo posible a las características personales, se ha establecido el siguiente calendario base, donde se pondrán a disposición de los participantes los contenidos del curso del curso.

ENVIO DE CLAVES ACCESO AL CURSO VIRTUAL	Abril 2014
MÓDULO CERO*	Abril 2014
MÓDULO UNO	Mayo 2014
MÓDULO DOS	Junio 2014

* El módulo cero tiene como objeto que los participantes se familiaricen con el *interface* del curso y se presenten mediante el uso de las herramientas de comunicación que facilita la plataforma. Se propondrá a los participantes que realicen algunas “prácticas” de carácter voluntario para conocer las principales utilidades del curso.

MÓDULO TRES	Septiembre 2014
PLAZO FINAL ENTREGA DE CASOS PRÁCTICOS	septiembre de 2014 ¹
SESIÓN PRESENCIAL	Por determinar

B. Fase Presencial

Se realizará en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial en Barcelona, durante dos días,- una vez finalizada la fase on line.

Tendrá un carácter no obligatorio y estará reservada a los participantes que hayan seguido el curso en su totalidad, realizando los casos prácticos previstos con evaluación positiva de los tutores.

El objetivo de esta fase es asistir a diversas conferencias impartidas por especialistas en la materia, intercambiar experiencias y opiniones entre los participantes y entre éstos y el cuerpo docente, así como evaluar los diversos aspectos del curso.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje

Cada tutor propondrá a los participantes un caso práctico por Módulo, siendo obligatoria su realización. Una vez preparado el caso práctico elegido, deberá ser remitido al tutor responsable del módulo mediante la herramienta que para tal fin cuenta la plataforma.

El tutor una vez estudiado el caso práctico remitido por cada participante, enviará un comentario académico sobre el trabajo realizado a través de la herramienta informática de la plataforma, con la finalidad de intercambiar opiniones y enriquecer el aprendizaje de ambos.

¹En el caso de que algún participante tuviera pendiente de entregar alguno de los casos prácticos, en las fechas establecidas, se fija este límite máximo de entrega.

La evaluación del proyecto

A la finalización del curso en su fase e-learning, se solicitará a los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso mediante un cuestionario on-line de carácter anónimo. Igualmente en la sesión presencial se pasará para su cumplimentación un cuestionario para conocer la opinión de los participantes sobre dicha sesión presencial. Por último, se reservará un corto espacio de tiempo en esta sesión para intercambiar opiniones sobre el curso y proponer posibles medidas para mejorar el proyecto formativo.

La Dirección del curso estará abierta en todo momento a las sugerencias que le puedan dirigir a fin de mejorar la implementación de la actividad formativa.

Certificación

Se expedirá un **Certificado de aprovechamiento** a aquellas personas que realicen los tres casos prácticos propuestos (uno por módulo) y sean evaluados positivamente por los tutores responsables de cada módulo. Este certificado de aprovechamiento se expedirá con un número equivalente a un total de **75 horas** de dedicación personal para el seguimiento del curso (estudio de los materiales básicos, consulta de los materiales complementarios, participación en los foros de debate, realización de los casos prácticos) Esta carga lectiva sería la equivalente a 3 créditos si se utilizase la metodología de créditos ECTS.

Los participantes en la sesión presencial final (no obligatoria), obtendrán un certificado de asistencia a la misma.

TUTORÍA Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

Consideramos que la labor de los tutores es un aspecto clave en el diseño de este curso. Esta labor tutorial se desarrollará en el intercambio de opiniones que surjan de la evaluación de los casos prácticos, la moderación de los temas de debate.

Igualmente los participantes podrán comunicarse con ellos para cualquier consulta académica o jurisdiccional durante la fase on-line, mediante el correo electrónico con el que cuenta la plataforma. Sus comunicaciones podrán

hacerlas en cualquiera de los idiomas de trabajo (español*, francés o inglés) y se les contestará en el idioma elegido.

Igualmente la Dirección del curso está a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general sobre el mismo.

Para cualquier cuestión de carácter administrativo pueden ponerse en contacto con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial al correo electrónico concha.vega@cgpj.es , o bien llamando a los teléfonos 34 91 700 58 19 (Servicio de Formación Continua).

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

Los contenidos del Curso (temas, esquemas, cuestionarios de autoevaluación, material complementario, etc.) se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario recogido anteriormente, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Esta documentación puede consultarse on-line pero igualmente se posibilitará su descarga por los participantes para su consulta off-line.

El curso está diseñado para que pueda ser seguido de manera flexible por parte de los participantes, pero les aconsejamos encarecidamente que en la medida de sus posibilidades, ajusten el estudio de los contenidos y la realización de los casos prácticos de los módulos, al calendario arriba expuesto.

Igualmente les animamos que participen en los foros de debate que se abran pudiendo escribir sus intervenciones en el idioma de trabajo elegido. El servicio de traducción facilitará, posteriormente y en el mismo foro, sus intervenciones traducidas al resto de los idiomas.

En estos foros igualmente podrán plantear opiniones y dudas sobre la materia del curso para que puedan ser tratadas por el resto de sus colegas y por los tutores.

Todos los foros de debate salvo el de “presentaciones**” serán moderados por los tutores.

* Aprovechando la cercanía lingüística entre los idiomas español y portugués, los participantes portugueses podrán dirigirse en su idioma en las comunicaciones a los tutores o en la redacción de los casos prácticos. Las contestaciones a las comunicaciones en portugués se harán en español. Lógicamente, si lo prefieren, los participantes portugueses podrán elegir otro de idioma de trabajo del curso (español, francés, o inglés)

** El curso contará con un foro de debate de “presentaciones” para que a lo largo del Módulo Cero los participantes puedan realizar una presentación informal sobre ellos mismos. Este foro no será objeto de traducción por su carácter no académico.